GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. NIT: 901.383.717-3	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2 ETAPA DE OBRA**	



REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA - SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 134 DE 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 1 ETAPA DE OBRA

PERIODO DE EJECUCIÓN:
01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2022

VERSIÓN 0
VOLUMEN 1 DE 1
ORIGINAL

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- ERU	Original
Biblioteca del Proyecto	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para realizar las modificaciones pertinentes.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice revisión	Capítulo modificado	Fecha de modificación	Observaciones
0	N/A	N/A	VERSIÓN ORIGINAL

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

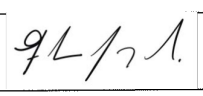
Titulo Documento		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2 ETAPA DE OBRA.		
REVISIÓN		0	1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre	Arq. Alex Casas		
	Firma			
	Fecha	03-08-2022		
RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre	Ing. Guillermo Narváez		
	Firma			
	Fecha	03-08-2022		

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
1.1.1. Antecedentes 7
1.1.2. Localización del proyecto 7
1.1.3. Características Técnicas del Proyecto 8
2. ASPECTOS CONTRACTUALES 8
2.1. CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1. Objeto del contrato de obra 9
2.1.2. Pólizas del contrato de obra 9
2.1.3. Personal del Contratista de Obra. 10
2.1.4. Anticipo y Rendimientos Financieros 11
2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 11
2.2.1. Objeto del contrato de interventoría 11
2.2.2. Pólizas del contrato de interventoría 12
2.2.3. Personal de la Interventoría 12
2.2.4. Representantes de la Empresa de renovación Urbana de Bogotá ERU. 13
2.2.5. Recursos de la Interventoría 14
2.2.6. Reuniones Realizadas 14
2.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 15
2.3.1. Anticipo 15
2.3.2. Estado de Avance del Proyecto 15
3. ACTIVIDADES JURIDICAS. 15
3.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES. ..15

4. OBSERVACIONES AL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO. 16
5. ACTIVIDADES TÉCNICAS. 16
5.1. Localización y Replanteo. 16
5.2. Movimiento de Tierras. 16
5.3. Excavación Mecánica. 16
6. ACTIVIDADES SEMANALES DE ORDEN TÉCNICO. 17
7. PROBLEMAS Y SOLUCIONES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO . 18
8. CONCLUSIONES 19
9. RECOMENDACIONES 19

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la educación en el Distrito Capital, mediante el Acuerdo Distrital No. 26 del año 1955, se creó la Secretaría de Educación del Distrito –SED, y así mismo, a través del Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, en su artículo 80 se prevé que es misión del sector educación: *"(…) promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad".*

En este marco normativo se expide el Decreto 330 de 2008 "*Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones*" establece en su artículo 3ro como función de la SED, entre otras, *"A. Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional. B. Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades. (…)"*

Basado en lo anterior, es deber de la Secretaría de Educación del Distrito, brindar a la población estudiantil una infraestructura necesaria, que cree los espacios requeridos dentro de un establecimiento educativo donde sea posible el desarrollo, la socialización, el conocimiento y la recreación al conglomerado estudiantil, cumpliendo así las dos funciones anteriormente anotadas.

Así las cosas, se vio la necesidad por parte de la SED de tomar acciones encaminada al aumento de la cobertura del servicio educativo, así como del mejoramiento de las condiciones de seguridad, calidad y funcionalidad de los equipamientos educativos y a su consolidación como espacios constructores de ciudadanía y de ciudad.

En este contexto, los recursos asignados a la SED para infraestructura educativa fueron incrementados en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "*UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LASECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C,"* reconociendo la infraestructura educativa como un proyecto estratégico para la ciudad.

En cumplimiento de lo anterior, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y en consecuencia la ejecución de los proyectos viabilizados, la SED, considerando la importancia de asegurar que las obras de infraestructura educativa a contratar cumplan con los principios y procedimientos establecidos en el estatuto de

contratación estatal, optó por convocar como aliados a entidades públicas idóneas para desarrollarlos, y dando cumplimiento al principio de selección objetiva, envió invitación para presentar propuesta a cuatro (4) entidades públicas, concluyendo que LA ERU, presentó la oferta más favorable para prestar el servicio de Gerencia Integral de Proyectos, suscribiéndose el Contrato Interadministrativo No. 2978784 del 29 de octubre de 2021 entre la SED y la ERU con el objeto de "*REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO*", contemplado en su alcance la planeación, contratación de las obras y sus respectivas interventorías (2), la ejecución de actividades jurídico - contractuales, técnicas, financieras, sociales y económicas, necesarias para la entrega a la SED de la nueva infraestructura educativa de los siguientes proyectos: (i) Colegio La Magdalena e Interventoría Colegio La Magdalena (Localidad de Kennedy, Bogotá), y (ii) Colegio San Francisco de Asís e Interventoría Colegio San Francisco de Asís (Los Mártires, Bogotá).

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2978784 del 29 de octubre de 2021, el 10 de diciembre de 2021 la ERU inició el proceso para selección No. ERU-IPRE-015-2021 para contratar la CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA – SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA ERU

Teniendo en cuenta lo anterior, la ERU requirió adelantar el proceso de selección para contratar el siguiente objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA - SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA ERU.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

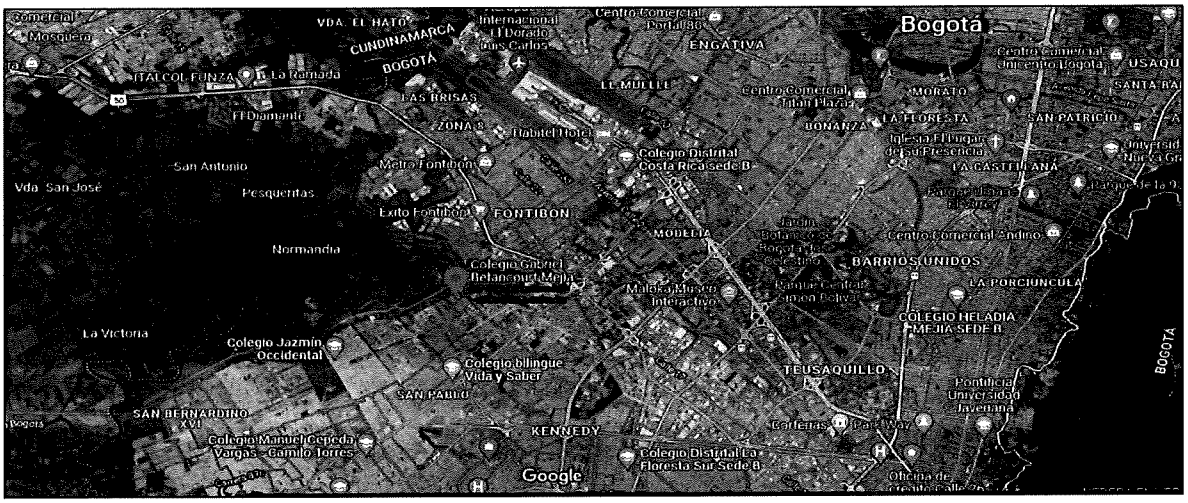
1.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1.1. Antecedentes

El contrato cuyo Objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA - SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.**

1.1.2. Localización del proyecto

La localización del proyecto ubicado en la localidad 8ª Kennedy del Distrito Capital se encuentra en la Carrera 94 No 8c – 49.



Fuente: Colegio Gabriel Betancourt Mejía - Sede B - Google Maps

1.1.3. Características Técnicas del Proyecto

El proyecto incluye la demolición de la edificación existente, con un área 1390.92 m2, construcción de dos edificaciones de tres (3) pisos de altura y un sótano (tanque de agua) destinada a una (1) edificación desarrollada en veinticuatro (24) unidades estructurales independientes para uso dotacional, equipamiento colectivo educativo de escala zonal con dos (2) estacionamientos privados, trece (13) estacionamientos de visitantes, cincuenta y un (51) bicicleteros y una (1) zona de cargue y descargue con dos (2) cupos.

ZONIFICACIÓN DEL COLEGIO	
	AREA
PRIMERA INFANCIA (PREESCOLAR)	1.127,43
EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA	1.564,38
EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA	1.431,38
EDUCACIÓN MEDIA	754,86
CENTRO INTEGRADO DE RECURSOS	646,07
PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y BIENESTAR	122,90
PROCESOS DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.477
OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN	294,55
SERVICIOS GENERALES	255,75

2. ASPECTOS CONTRACTUALES

2.1. CONTRATO DE OBRA

Contrato de Obra Pública No:	133 DE 2022
Entidad Contratante:	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ
Contratista:	CONSORCIO COLEGIO ERU 2022
NIT:	901.581.473-0
Valor Contrato:	$ 43.322.137.680

(CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOSVEINTI DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE).

Anticipo 20%

Plazo de Ejecución: DIECISIETE MESES (17)

2.1.1. Objeto del contrato de obra

CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA – SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

2.1.2. Pólizas del contrato de obra

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2022	23/04/2024	$8.664.427.536,00
PRESTACIONES SOCIALES	23/05/2022	23/10/2026	$4.332.213.768,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	23/10/2023	23/10/2028	$10.830.534.420,0
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	23/05/2022	23/05/2024	$8.664.427.536,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/05/2022	23/10/2023	$2.166.106.884,00

2.1.3. Personal del Contratista de Obra.

NOMBRE	CARGO
DARIO AGUIRRE CALERO	DIRECTOR DE OBRA
PAULA STEFANNY ZAMBRANO PAEZ	RESIDENTE 1
JORGE ENRIQUE RIAÑO VALENTÍN	RESIDENTE 2
JOSE VICENTE BALLESTEROS VARGAS	RESIDENTE 3
MIRYAM VIVIANA BURGOS REYES	INSPECTOR DE OBRA 1
LAWRENCE NATALY ROA AVILA	INSPECTOR DE OBRA 2
EDISON GUITERREZ RIVERA	INSPECTOR DE OBRA 3
CARMENCITA ALVIRA MORENO	INPECTOR SST 1
ERIKA DANIELA NAVARRO GOMEZ	INPECTOR SST 2
CESAR AUGUSTO MARQUEZ CASTILLO	ALMACENISTA
ADRIANA PAOLA SANDOVAL NIETO	ASESOR AMBIENTAL
DAVID PERICO AGUDELO	ASESOR BIOCLIMATICO
LICINO GARRIDO HOYOS	ASESOR BIOLOGO
GUSTAVO DE JESUS NARANJO BOHORQUEZ	ASESOR FORESTAL
CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA	ASESOR EN GEOTECNIA
NOHORA LILIANA RUBIO CARVAJAL	ASESOR SST
ANDERSON JULIAN GUISAO LONDOÑO	TOPOGRAFO
LAURA MARGARITA VINASCO POVEDA	CADENERA
RAMIRO ANTONIO GOMEZ GOMEZ	CADENERO
LUIS CARLOS MANUEL FLOREZ GAMEZ	ESPECIALISTA ELECTRICO
NOHORA BEATRIZ GOMEZ GALINDO	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
PAOLA ANDREA PACHÓN BRIÑEZ	ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS

OMAR CRUZ	MAESTRO DE OBRA
EDUARDO CHAVEZ YAÑEZ	MENSAJERO
JORGE CARLOS MUÑOZ MONCALEANO	PROFESIONAL COSTOS Y PROGRAMACIÓN
MAYERLI REYES VELASCO	PROFESIONAL SOCIAL

2.1.4. Anticipo y Rendimientos Financieros

De acuerdo con la gestión realizada por las partes se presentó la documentación requerida para el desembolso del anticipo por parte del contratista radicado mediante oficio CCERU-009 de fecha 31 de mayo de 2022. Una vez revisada y aprobada la información por la interventoría hacemos traslado de los documentos a la entidad contratante mediante oficio GNGSERV_BTA_ERU_16_2021_039 de fecha 24 de junio de 2022 para estudio y correspondiente proceso y aprobación definitiva.

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato de Interventoría No: 134 DE 2022

Entidad Contratante: EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ

Interventor: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

NIT: 901.383.717-3

Valor Contrato: $ 1.570.157.939,00

(MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE).

2.2.1. Objeto del contrato de interventoría

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA - SEDE

LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.

2.2.2. Pólizas del contrato de interventoría

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$314.031.787,00	05/05/2022 05/04/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$314.031.787,00	05/10/2023 05/10/2028
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	$157.015.893,00	05/05/2022 05/10/2026

2.2.3. Personal de la Interventoría

NOMBRE	CARGO
GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ALEX VLADIMIR CASAS SOLANO	RESIDENTE 1
KAROL STEFANY LUGO BUITRAGO	RESIDENTE 2
JESUS ERNESTO MERCADO ESCALANTE	RESIDENTE 3
WILMER ROMERO	INSPECTOR 1
JOHAN ELIAS MUÑOZ VERA	INSPECTOR 2
JOHAN GILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ	INSPECTOR 3
VICTOR ANTONIO HERNANDEZ	SUPERVISOR TECNICO INDEPENDIENTE

MILENA MERCEDES ALBORNOZ VILLOTA	ASESORA JURIDICA
JULIETH ALEJANDRA PORRAS HOLGUÍN	ASESORA AMBIENTAL
OSWALDO PEDRAZA RODRIGUEZ	ASESOR BIOCLIMATICO
MAURICIO CANO SILVA	ASESOR BIOLOGO
JAIRO RAFAEL BADILLO JIMENEZ	ASESOR ELECTRICO
JOSE NELSON BARRERA PIÑEROS	ASESOR FORESTAL
JORGE GOMEZ FALLA	ASESOR GEOTECNIA
DORIS XIOMARA CASTAÑEDA	ASESOR HIDROSANITARIA, RCI Y REDES DE GAS
ENRIQUE LUIS MONROY MALDONADO	ASESOR EN COSTOS Y PRESUPUESTOS
LEONAR JOSE HERNANDEZ ALARCON	ASESOR SST
PEDRO ANTONIO CACERES RINCON	TOPOGRAFO
PEDRO NEL YAÑEZ HERNANDEZ	CADENERO 1
JUAN GABRIEL PAEZ FANDIÑO	CADENERO 2
JAIRO ANDRES MEZA ROSAS	ASESOR ESTRUCTURAL
IVAN ROGELIO PEREZ MADRID	MENSAJERO
LUZ AYDA ESCOBAR OSPINA	PROFESIONAL SOCIAL

2.2.4. Representantes de la Empresa de renovación Urbana de Bogotá ERU.

NOMBRE	CARGO
JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ	GERENTE GENERAL

CARLOS AMAYA NARANJO	SUBGERENTE DESARROLLO DE PROYECTOS
DANIEL MEDINA	CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN

2.2.5. Recursos de la Interventoría.

CANTIDAD	EQUIPO
17 días	VEHICULO
17 mes	COMUNICACIONES
1 mes	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA
17 mes	ENSAYOS DE LABORATORIO
17 mes	ELABORACIÓN DE INFORMES Y PLOTTER
1 global	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
1 global	PERSONAL PARA LIQUIDACIÓN
1 global	IMPREVISTOS
1 global	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

2.2.6. Reuniones Realizadas.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2022 se registraron los siguientes comités y reuniones con la comunidad.

DESCRIPCIÓN	FECHA
Comité de seguimiento No 7	06 de julio de 2022
Comité de seguimiento No 8	15 de julio de 2022
Comité de Seguimiento No 9	21 de julio de 2022

Comité de Seguimiento No 10	28 de julio de 2022
Reunión Externa	25 de julio de 2022

2.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

2.3.1. Anticipo.

Mediante oficio GNGSERV_BTA_ERU_16_2021_042 de fecha 28 de junio de 2022 se da traslado a la entidad contratante de toda la información referente al anticipo requerida en anexo técnico para su revisión y posterior desembolso. La conformación de la fiducia fue revisada y avalada por las partes esperando realizar la aprobación final de la documentación por parte del contratante. El desembolso del anticipo se realizó por parte de la entidad contratante el día 22 de julio de 2022, a la fecha el contratista no ha solicitado giros a esta interventoría.

2.3.2. Estado de Avance del Proyecto.

El porcentaje de avance del proyecto cerrando el mes de julio corresponde a lo señalado a continuación:

Porcentaje Programado Acumulado: 19.99%

Porcentaje Ejecutado:0.27%

Atraso: 19.72%

3. ACTIVIDADES JURIDICAS.

3.1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Durante el mes de julio el contratista de obra presentó los documentos soporte para la aprobación del anticipo de obra; como interventoría integral del contrato revisamos y aprobamos la documentación requerida la cual es radicada a la entidad contratante que como resultado de la revisión de los soportes da visto bueno por lo cual se realiza el respectivo desembolso.

Realizado el giro respectivo en la cuante aprobada de la fiducia el contratista de obra al cierre de este informe no ha solicitado desembolso de anticipo a la interventoría.

4. OBSERVACIONES AL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO.

De acuerdo a la aprobación del PMT por parte de la Secretaría de Movilidad la aplicación se lleva a cabo de acuerdo a los parámetros exigidos; la entrada y salida de volquetas es controlada. Exceptuando un caso particular donde las volquetas salieron a descargue al botadero en horario del mediodía. Se realizó llamado de atención contemplado que en ese horario se encuentra saliendo la comunidad educativa.

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS.

5.1. Localización y Replanteo.

Durante el periodo del mes julio las actividades ejecutadas en este ítem están concentradas en realizar la ubicación de los módulos A hasta el E, de igual manera se realizó la localización del patio de banderas. La localización del Nivel 0.0 se trazó donde se evidencia el nivel de piso terminado referente del andén existente a +.75 lo cual nos deja un nivel -1.30 para iniciar labores de construcción de cimentación.

5.2. Movimiento de Tierras.

En el mes fue ejecutado el 97% de la actividad de cargue y retiro de material vegetal a botadero certificado, la actividad no registro inconvenientes salvo aquellos registrados en el trayecto al botadero por complicaciones con el tráfico vehicular.

5.3. Excavación Mecánica.

Una vez determinado el nivel 0.0 del proyecto con la retroexcavadora inicia el proceso de excavación retirando el material hasta llegar a nivel de conformación de piso; en este punto el contratista de obra realiza dos apiques para verificar las condiciones actuales del terreno identificando material de escombro y basuras y un poco más bajo agua producto de la acumulación de aguas lluvias. El nivel freático se encuentra a -4.00 o -4.50 ml de profundidad de acuerdo a estudios de suelos, a ese nivel no se contempla la excavación; por tal motivo y para seguridad en cumplimiento de la normativa es elevada consulta al geotecnista de la consultoría para que determine con exactitud cuál es el nivel a tener en cuenta para el inicio de conformación de suelo para cimentación. Adelantada la reunión virtual define el

suelo de fundación del patio de banderas y deja pendiente para visita a terreno la zona de construcción de las edificaciones. En tal sentido es adelantada consulta a los especialistas por parte del contratista de obra e interventoría para que emitan concepto y se envié al consultor para que sea él quien determine de manera puntual y definitiva cual es el nivel de fundación de cimentación y que actividad debe realizarse para iniciar el proceso de cimentación del bloque A – E.

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE ORDEN TÉCNICO.

SEMANA No 1

Se da aprobación al PMT por lo cual de acuerdo a información del contratista de obra emitida en comité de obra para la siguiente semana ingresaran volquetas y maquinaria a la obra para retirar el material vegetal del descapote manual; actividades complementarias de cerramiento y adecuación de campamentos para contratistas se encuentra en proceso.

SEMANA No 2

Se realiza actividad de descapote mecánico teniendo un rendimiento con corte al 17 de julio de 2022 de 1.020m3**, continuas actividades complementarias** de cerramiento, adecuación de campamentos para contratistas y traslado de tubería para provisionales de obra. De igual manera, el contratista informa que para la aprobación de la provisional de acueducto se debe construir una unidad sanitaria, por tal motivo, se inicia esta ejecución. Se evidencia fundida de cárcamo de limpieza.

SEMANA No 3

Se realiza actividad de descapote **mecánico, continúan actividades** complementarias de adecuación de campamentos para contratistas y traslado de tubería para provisionales de obra. De igual manera, el contratista informa que para la aprobación de la provisional de acueducto se debe construir una unidad sanitaria, por tal motivo, se inicia esta ejecución. Se inicia la actividad de excavación mecánica.

SEMANA No 4

Continúan actividades complementarias de adecuación de campamentos para contratistas y traslado de tubería para provisionales de obra. En cuanto al trámite de las provisionales de obra se encuentra a la espera respuesta de solicitud por parte de la entidad ENEL-CODENSA, para la TPO durante comité de obra sostenido el día 28 de julio de 2022 el contratista informa que ya se encuentra en proceso, esta interventoría se encuentra a la espera de documentación radicada a la entidad. Continúan actividades de excavación en los bloques A, B, C, D y E. Inicia conformación y adecuación de terreno en el área de banderas. El contratista de obra realiza 3 apiques con retroexcavadora para verificación de la estructura del terreno.

El 25 de julio de 2022 se realiza reunión del componente de suelos para revisión de dudas e inquietudes por parte del contratista e interventoría de obra.

7. PROBLEMAS Y SOLUCIONES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del año en curso continua el atraso progresivo registrando un atraso del 19.72%, ante este hecho como interventoría nos ratificamos en el proceso de incumplimiento que está radicado en la entidad contratante. De acuerdo a información de la entidad se encuentra en estudio por parte del área jurídica de la ERU. Por otra parte, al iniciar las actividades de excavación el contratista realiza dos apiques localizados en bloque A y N encontrando un terreno con capa de escombros y acumulación de agua que no se contempla como nivel freático de acuerdo a estudios de suelos. Ante esta situación se adelantó reunión virtual con el especialista de geotécnica por parte de la consultoría determinando que en el sector del patio de banderas el suelo de fundación es el determinado en planos de acuerdo con los niveles planteados. Sobre el bloque de construcción de la edificación, bloque A hasta E el especialista de geotecnia de consultoría manifiesta que debe realizar presencia para hacer verificación y determinar las condiciones para concluir el proceso a realizar y el nivel definitivo de suelo de fundación. Ante el hecho del atraso el contratista manifiesta que continuara con el desarrollo de las actividades; radico solicitud de

reprogramación la cual fue devuelta con observaciones y solicitando la debida argumentación al asunto.

8. CONCLUSIONES

Nos ratificamos en el proceso de incumplimiento; el contratista pese a continuar con las actividades el rendimiento es muy bajo por lo cual es necesario adelantar las acciones sancionatorias del caso.

9. RECOMENDACIONES

Como interventoría integral del contrato solicitamos a la entidad contratante adelantar el proceso de incumplimiento para que el contratista de obra presente la argumentación y las acciones para el cumplimiento del objeto contractual.